

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo.	140 Ptas. al año: 80 semestre y 50 trimestre.
Provincia .	160 > > 90 > 60 >
Edictos y anuncios: linea o tracción.	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcates	1,50 >
Id. Id. de Paz.	1 >
Id. Particulares, Sociedades y Financieros.	4 >

(Las lineas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.—Cuadro 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos.

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Don Aurelio Novoa de los Ríos, Secretario general del Gobierno Civil de Oviedo.

CERTIFICO: Que en este Gobierno Civil existe un Libro Especial de Registro de Entidades Económicas, Culturales y Profesionales, en el cual figuran inscritas, a efectos de elecciones provinciales, las siguientes Entidades, con expresión del número de orden, nombre, clase y domicilio:

1. Cámara Oficial Agrícola, Económica, Oviedo.
2. Cámara de la Propiedad Urbana, Económica, Gijón.
3. Cámara de la Propiedad Urbana, Económica, Oviedo.
4. Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Económica, Oviedo.
5. Idem, id., id., id., Gijón.
- Idem, id., id., id., Avilés.
7. Universidad Literaria, Cultural, Oviedo.
8. Instituto Estudios Asturianos, Cultural, Oviedo.
9. Servicio Español de Magisterio, Cultural, Oviedo.
10. Ilustre Colegio Notarial, Profesional, Oviedo.
11. Colegio de Abogados, Profesional, Oviedo.
12. Colegio Oficial Farmacéuticos, Profesional, Oviedo.
13. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras, Profesional, Oviedo.
14. Colegio Oficial Odontólogos, Profesional, Oviedo.
15. Colegio de Procuradores, Profesional, Gijón.
16. Colegio de Abogados, Profesional, Gijón.
17. Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos de León, Profesional, Oviedo.
18. Colegio Oficial Veterinarios, Profesional, Oviedo.
19. Colegio Oficial Médicos Asturias, Profesional, Oviedo.
20. Colegio Corredores de Comercio, Profesional, Oviedo.
21. Colegio Oficial Auxiliares Sanitarios, Profesional, Oviedo.
22. Colegio Oficial Agentes Comerciales, Profesional, Oviedo.
23. Colegio de Procuradores, Profesional, Oviedo.
24. Colegio Oficial de Aparejadores de Asturias, Profesional, Oviedo.
25. Asociación de Peritos y Técnicos Industriales de Asturias, Profesional, Gijón.
26. Colegio Oficial Agentes Comerciales, Profesional, Gijón.
27. Colegio Oficial Titulares Mercantiles de Asturias, Profesional, Oviedo.
28. Delegación Provincial ex Cautivos, Económica, Oviedo.
29. Delegación Provincial ex Combatientes, Económica, Oviedo.
30. Asociación Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Oviedo, Cultural, Oviedo.
31. Sociedad "Cultura", Cultural, El Entrego.
32. Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Media, Profesional, Oviedo.
33. Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior, Profesional, Oviedo.
34. Asociación Cultural Allandesa de Ríovena, Cultural, Allande.
35. Escuela de Artes y Oficios, Cultural, Avilés.
36. Centro Cultural "Cardenal Ceferino", Cultural, Laviana.
37. Colegio Oficial de Titulares Mercantiles, Profesional, Gijón.
38. Gestores Administrativos de Valladolid, Profesional, Gijón.
39. Escuela Oficial de Artes y Oficios Artísticos, Cultural, Oviedo.
40. Centro Enseñanza Media y Profesional, Cultural, C. de Onís.
41. Colegio Oficial Agentes Comerciales, Profesional, Avilés.
42. Instituto Masculino Enseñanza Media, Cultural, Oviedo.
43. Instituto Femenino Enseñanza Media, Cultural, Oviedo.
44. Instituto Masculino Enseñanza Media, Cultural, Gijón.
45. Instituto Femenino Enseñanza Media, Cultural, Gijón.
46. Escuela de Comercio, Cultural, Gijón.
47. Escuela Normal Magisterio, Cultural, Oviedo.
48. Instituto del Carbón, Cultural, Oviedo.
49. Escuela de Peritos Industriales, Cultural, Gijón.
50. Instituto de Enseñanza Media, Cultural, Avilés.
51. Agrupación Ingenieros de Montes, Profesional, Oviedo.
52. Colegio Oficial Ingenieros Industriales, Profesional, Oviedo.
53. Colegio Oficial Ingenieros Agrónomos, Profesional, Oviedo.
54. Colegio Oficial Ingenieros Caminos, Profesional, Oviedo.
55. Asociación de Ingenieros de Minas, Profesional, Oviedo.
56. Asociación de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralógicas y Metalúrgicas, Profesional, Oviedo.
57. Escuela de Comercio, Cultural, Oviedo.
58. Colegio de Registradores de la Propiedad, Profesional, Oviedo.
59. Escuela Social, Cultural, Oviedo.
60. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas y Físico-Químicas, Profesional, Oviedo.
61. Oficina de Relaciones con América, Cultural, Oviedo.
62. Foto-Cine-Club "AGORA", Cultural, Oviedo.
63. Delegación Provincial Educación Nacional, Profesional, Oviedo.
64. Instituto Laboral, Cultural, Tapia de Casariego.

Y para que conste y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por el número 2 del artículo 78 en relación con el 145 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, con el visto bueno del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en Oviedo, a 4 de marzo de 1958.—El Secretario, Aurelio Novoa de los Ríos.—Visto bueno: El Gobernador Civil, Marcos Peña Royo.

DIPUTACION

ANUNCIOS DE SUBASTA DE MADERA

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, acuerdo de esta Corporación adoptado por el Pleno celebrado el día 30 de enero de 1958 y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia una subasta para la adjudicación de 3.445 pinos, con una cubicación de 320,643 metros cúbicos de madera; 86,125 toneladas métricas de leñas y de 636 eucaliptos con una cubicación de 64,960 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Luces" en el sitio denominado "Llano de Aspriella", del término municipal de Colunga.

El tipo de licitación será de doscientas sesenta y siete mil novecientas cincuenta pesetas, noventa y dos céntimos, (267.950,92 pesetas). El precio índice, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de julio de 1957 (B. O. del Estado de 5 de agosto de 1957), será de 334.938,65 pesetas.

La fianza provisional de 5.359,02 pesetas, importe del 2 por 100 de la tasación.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas, se presentarán en la Sección de subastas de esta Diputación durante veinte días hábiles desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas, tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

Para poder concurrir a esta subasta será preciso que los licitadores estén en posesión de los Certificados Profesionales de las Clases A, B o C, y del especial de la Clase F, y cuya Hoja de Compras presente saldo suficiente el día de la subasta.

En caso de existir empate se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de estos aprovechamientos se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones que obra de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación provincial.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos, como asimismo el importe de este anuncio y de más gastos, y de los de gestión técnica, serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición, que irá reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y timbre Provincial de igual cantidad, será el siguiente.

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número por sí, o en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la Clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha para la adjudicación de 3.445 pinos con una cubicación de 320,643 metros cúbicos de madera; 86,125 toneladas métricas de leñas y de 636 eucaliptos con una cubicación de 64,960 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Luces" en el sitio denominado "Llano de la Aspriella" del término municipal de Colunga, de la pertenencia de la Excm. Diputación Provincial de Asturias, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.

Acepta en un todo cuanto consta en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación en sesión del día 30 de enero último así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Oviedo, 1 de marzo de 1958.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco.

—:—

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953

acuerdo de esta Corporación adoptado por el Pleno celebrado el día 30 de enero último y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia una subasta para la adjudicación de 4.664 pinos, con una cubicación de 607,582 metros cúbicos de madera y 116,600 toneladas métricas de leñas y de 69 eucaliptos con una cubicación de 11,395 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Selorio" en los sitios denominados "Llano de la Cruz" y "Riego de Manadín", del término municipal de Villaviciosa.

El tipo de licitación será de cuatrocientas cincuenta y seis mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos, (456.854,45 pesetas). El precio índice, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de julio de 1957 (B. O. del Estado de 5 de agosto de 1957) será de 571.068,06 pesetas.

La fianza provisional de 9.137,09 pesetas importe del 2 por 100 de la tasación.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas se presentarán en la Sección de Subastas de esta Diputación durante veinte días hábiles desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos en la forma prevista en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas, tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas.

Para poder concurrir a esta subasta será preciso que los licitadores estén en posesión de los Certificados Profesionales de las Clases A, B o C, y del especial de la Clase F, y cuya Hoja de Compras presente saldo suficiente en el día de la subasta.

En caso de existir empate se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de estos aprovechamientos se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones que obra de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación provincial.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos, como asimismo el importe de este anuncio y de más gastos y de los de gestión técnica, serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición, que irá reintegrado con timbre del Estado

de seis pesetas y timbre Provincial de igual cantidad, será el siguiente.

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número por sí, o en representación de lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la Clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha para la adjudicación de 4.664 pinos, con una cubicación de 607,582 metros cúbicos de madera y 116,600 toneladas métricas de leñas y de 69 eucaliptos con una cubicación de 11,395 metros cúbicos de madera correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Selorio", en los sitios denominados "Llano de la Cruz" y "Riego de Manadín", del término municipal de Villaviciosa, de la pertenencia de la Excm. Diputación provincial, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.

Acepta en un todo cuanto consta en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación en sesión del día 30 de enero último así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Oviedo, 1 de marzo de 1958.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco.

—:—

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958, acuerdo adoptado por esta Corporación en el Pleno celebrado el día 30 de enero último y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia una subasta para la adjudicación de 2.505 pinos, con una cubicación de 176,556 m. c. de madera

y 62,625 Tm. de leñas y de 3.336 eucaliptos, con una cubicación de 565,600 m. c. de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Luces", en el sitio denominado "Alto de Fano", del término municipal de Colunga.

El tipo de licitación será de cuatrocientas treinta y un mil seiscientos veintiuna pesetas, veintidós céntimos (431.621,22 pesetas). El precio índice, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de julio de 1957 (B. O. del Estado de 5 de agosto de 1957), será de 539.526,52 pesetas.

La fianza provisional de 8.632,42 pesetas, importe del 2 por 100 de la tasación.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas se presentarán en la Sección de Subastas de esta Diputación durante veinte días hábiles desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos en la forma prevista en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas, tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas.

Para poder concurrir a esta subasta será preciso que los licitadores estén en posesión de los Certificados Profesionales de las Clases A, B o C, y del especial de la Clase F, y cuya Hoja de Compras presente saldo suficiente en el día de la subasta.

En caso de existir empate se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de estos aprovechamientos se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones que obra de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación provincial.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos, como asimismo el importe de este anuncio y de más gastos y de los de gestión técnica, serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición, que irá reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y timbre Provincial de igual cantidad, será el siguiente.

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número por sí, o en represen-

tación de lo cual acreditaré con en posesión del Certificado Profesional de la Clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha para la adjudicación de 2.505 pinos, con una cubicación de 176,556 metros cúbicos de madera; 62,625 toneladas métricas de leñas y de 3.336 eucaliptos, con una cubicación de 565,600 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Luces", en el sitio denominado "Alto de Fano" del término municipal de Colunga, de la pertenencia de la Excm. Diputación Provincial, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.

Acepta en un todo cuanto consta en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación en sesión del día 30 de enero último así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Oviedo, 1 de marzo de 1958.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953, acuerdo de esta Corporación, adoptado por el Pleno celebrado el día 30 de enero último y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia una subasta para la adjudicación de novecientos sesenta y cuatro (964) eucaliptos, con una cubicación de 143,840 metros cúbicos de madera y ciento ocho (108) pinos con una cubicación de 1,495 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Cualmayor", sitio denominado "Alto de Cualmayor", del término municipal de Villaviciosa.

El tipo de licitación será de ochenta mil nueve pesetas (80.009,00 pesetas). El precio índice, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de julio de 1957 (B. O. del Estado de 5 de agosto de 1957), será de pesetas 100.011,25.

Fianza provisional de 1.600,18 pesetas, importe del 2 por 100 de la tasación.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas se presentarán en la Sección de Subastas de esta Diputación durante veinte días hábiles desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos en la forma prevista en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas, tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas.

Para poder concurrir a esta subasta será preciso que los licitadores estén en posesión de los Certificados Profesionales de las Clases A, B o C, y del especial de la Clase F, y cuya Hoja de Compras presente saldo suficiente en el día de la subasta.

En caso de existir empate se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de estos aprovechamientos se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones que obra de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación provincial.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos, como asimismo el importe de este anuncio y de más gastos y de los de gestión técnica, serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición, que irá reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y timbre Provincial de igual cantidad, será el siguiente.

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número por sí, o en representación de lo cual acreditaré con en posesión del Certificado Profesional de la Clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha para la adjudicación de 964 eucaliptos, con una cubicación de 143,840 metros cúbicos de madera, y 108 pinos con

una cubicación de 1.495 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Cualmayor", sitio denominado "Alto de Cualmayor", del término municipal de Villaviciosa, de la pertenencia de la Excm. Diputación Provincial de Asturias, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.

Acepta en un todo cuanto consta en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación en sesión del día 30 de enero último así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Oviedo, 1 de marzo de 1958.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales del 9 de enero de 1953, acuerdo de esta Corporación, adoptado por el Pleno celebrado el día 30 de enero último y artículo 25 de dicho Reglamento, se anuncia una subasta para la adjudicación de 2.459 pinos, con una cubicación de 611,725 metros cúbicos de madera y 61,475 Tm. de leña y de un eucalipto, con una cubicación de 1,310 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Selorio", en los sitios denominados "El Sucón" y "Llano de la Cruz", del término municipal de Villaviciosa.

El tipo de licitación será de cuatrocientas setenta mil ochocientos una, treinta y siete ptas. (470.801,37 pesetas). El precio índice, de acuerdo con la Orden Ministerial de 27 de julio de 1957 (B. O. del Estado de 5 de agosto de 1957), será de 588.501,71 pesetas.

Fianza provisional de 9.416,03 pesetas, importe del 2 por 100 de la tasación.

Las proposiciones, de conformidad con las formalidades señaladas en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas se presentarán en la Sección de Subastas de esta Diputación durante veinte días hábiles desde el día siguiente hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de pliegos en la forma prevista en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas, tendrá lugar en el Palacio provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de plicas.

Para poder concurrir a esta subasta será preciso que los licitadores estén en posesión de los Certificados Profesionales de las Clases A, B o C, y del especial de la Clase F, y cuya Hoja de Compras presente saldo suficiente en el día de la subasta.

En caso de existir empate se resolverá éste por pujas a la llana durante quince minutos y, si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

La ejecución de estos aprovechamientos se efectuará de acuerdo con el Pliego de Condiciones que obra de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Excm. Diputación provincial.

Todas las cargas que se deriven de la adjudicación de los aprovechamientos, como asimismo el importe de este anuncio y de más gastos y de los de gestión técnica, serán de cuenta del adjudicatario.

El modelo de proposición, que irá reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y timbre Provincial de igual cantidad, será el siguiente.

D. de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número por sí, o en representación de lo cual acreditan en posesión del Certificado Profesional de la Clase número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha para la adjudicación de 2.459 pinos, con una cubicación de 611,725 metros cúbicos de madera y 61,475 T. M. de leñas y de un eucalipto, con una cubicación de 1,310 metros cúbicos de madera, correspondientes al aprovechamiento maderable del monte "Rasa de Selorio", en los sitios denominados "El Sucos" y "Llano de la Cruz", del término municipal de Villaviciosa, de la pertenencia de la Excm. Diputación Provincial de Asturias, ofrece la

cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y Hoja de Compras número de la relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta.

Acepta en un todo cuanto consta en el Pliego de Condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación en sesión del día 30 de enero último así como lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

Oviedo, 1 de marzo de 1958.—El Presidente, José López Muñiz. El Secretario, Manuel Blanco.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE PRAVIA

ANUNCIO

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente, se admitirán proposiciones en pliego cerrado para optar a la subasta de las obras de cubrición del Río Viejo, en la zona inmediata al pueblo de Agones, con arreglo al proyecto formado, debiendo concluirse en los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pravia, en cuyas oficinas podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

No se admitirán proposiciones que excedan de 58.935,02 pesetas, debiendo todo licitador constituir previamente fianza provisional por un importe de 2.950 pesetas y constituir el adjudicatario la definitiva por importe de 5.000 pesetas.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para admitir proposiciones, en las Capitulares del Ayuntamiento de Pravia.

Existe crédito suficiente y no es necesaria autorización especial para la ejecución de esta obra.

Modelo de proposición

D. vecino de contratista según acredita con enterado del anuncio publicado para la cubrición del Río Viejo, en las inmediaciones del pueblo de Agones, se compromete a ejecutar las referidas obras por el precio de (pesetas en letra), sujetándose en su ejecución al proyecto y pliego de condiciones formadas por el Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Pravia.

(Lugar, fecha y firma)

Pravia, 27 de febrero de 1958.—El Presidente de la Junta.

DE PROAZA

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Rubén García Álvarez número 16 del reemplazo de 1954, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su tío Agapito Álvarez Casar y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Agapito Álvarez Casar, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo el mencionado Agapito Álvarez Casar, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su sobrino Rubén García Álvarez.

El repetido Agapito Álvarez Casar, es natural de Caranga hijo de Félix Álvarez Álvarez y de Rosalía Casar García, y cuenta cincuenta y cinco años de edad, tiene una estatura de un metro setecientos milímetros, moreno.

Todo lo cual certifico.

Proaza, 24 de febrero de 1958.—El Secretario.

DE SOTO DEL BARCO

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20 del corriente, los Padrones que regulan las exacciones y tasas por los conceptos siguientes: Rodaje, circulación de perros; alcantarillado; rótulos, escaparates y toldos, y ocupación con redes de pesca por el

presente se hace saber que quedan expuestos al público para oír reclamaciones por término de quince días, a contar del siguiente en que figure este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Soto del Barco, a 21 de febrero de 1958.—El Alcalde, Benigno López.

ANUNCIO

Por don José Cuervo Cueto, de Ranón, se solicita autorización para proceder a la apertura de un taller de carpintería en el número 19 de la calle López Miranda, en San Juan de la Arena, con instalación de un motor eléctrico, y considerada esta industria como incómoda, se anuncia al público, a efectos de reclamaciones, por término de ocho días a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Soto del Barco, 21 de febrero de 1958.—El Alcalde, Benigno López.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MARTINEZ MUNIZ, Antonio, hijo de Aurelio y de Carmen, de 33 años de edad, casado, de oficio carpintero, natural y vecino de Ciaño, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, estatura 1,670 metros, pelo castaño, encartado en causa número 1245-57, por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Capitán don Idelfonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Batallón de Cabrerizas, en la Plaza de Melilla, al cual pertenece el referido encartado, contados a partir de la fecha de publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de no verificarlo en el plazo señalado.